

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

**PLIEGO TARIFARIO JUNIO 2011 CON DESLIZAMIENTO CAMBIARIO A ENERO 2012
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	3.9184		
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.9697	408.2960	
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL	Verano Punta	3.6455	
				Invierno Punta	3.5306	
				Verano Fuera de Punta	2.9220	
				Invierno Fuera de Punta	2.8742	
				Verano Punta		432.3908
Invierno Punta		270.0641				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	3.7019		
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.8872	351.0963	
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL	Verano Punta	4.3537	
				Invierno Punta	4.2134	
				Verano Fuera de Punta	2.8513	
				Invierno Fuera de Punta	2.7560	
				Verano Punta		440.6881
Invierno Punta		275.2164				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.2383	368.6869	
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL	Verano Punta	4.7480	
				Invierno Punta	4.5930	
				Verano Fuera de Punta	3.1563	
				Invierno Fuera de Punta	3.0514	
				Verano Punta		477.0374
		Invierno Punta		297.9209		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques)	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.2383	368.6869	
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL	Verano Punta	4.7480	
				Invierno Punta	4.5930	
				Verano Fuera de Punta	3.1563	
				Invierno Fuera de Punta	3.0514	
				Verano Punta		477.0374
		Invierno Punta		297.9209		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes (parques)	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.2860	379.7127	
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL	Verano Punta	4.8573	
				Invierno Punta	4.6990	
				Verano Fuera de Punta	3.2095	
				Invierno Fuera de Punta	3.1042	
				Verano Punta		491.7611
		Invierno Punta		307.1117		
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				